ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No __1___ PERÍODO: 20 DE NOVIEMBRE AL 19 DE DICIEMBRE DE 2023	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA
No. CONTRATO Y FECHA	407 DE 2023 DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	INNOVA PROYECTOS S.A.S
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	900359695-5
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (04) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DEICISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE (17.663.646,00)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	UN MILLON TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE ($1.324.773)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	2215
FECHA ACTA DE INICIO	20 DE NOVIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA[1]	N.A
ADICIÓN	N.A
SUSPENSIÓN	N.A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	19 DE MARZO DE 2024
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SOCIAL Y AMBIENTAL Y SST AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA DERIVADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN FDLPA-LP-019-2023 QUE TENDRA POR OBJETO: "EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LAS CANCHAS DEPORTIVAS DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

[1] Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prorroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Revisar, verificar y aprobar la programación de obra del contratista de obra, incluyendo el personal, los recursos y el tiempo destinados a cada una de las actividades para el avance de obra u obligaciones señaladas en el contrato.ar y aprobar el Plan de trabajo para la ejecución de las obras entregado por el Constructor.	Se revisa progaramación inicial remitda por el Consorcio Parques Aranda.	Programación remitida.	Carpeta documentos técnicos.
2. Revisar, verificar y aprobar el Plan de trabajo para la ejecución de las obras entregado por el Constructor	No se ha recibido	N.A	N.A
3. Revisar, verificar y aprobar la hoja de vida del residente de obra con el fin de verificar que se cumpla con los requisitos exigidos por la entidad. Esta aprobación debe tenerse antes de la suscripción del acta de inicio del contrato de obra.	Se revisa hojas de vida presentadas por contratista, y se responde cOn observaciones mediante oficio INN-FDLPA407-006 de 07/12/2023. A la espera subsanación.	Oficio INN-FDLPA407-006	Carpeta de correspondencia
4. Suscribir junto con el Alcalde local y el contratista, el Acta de Inicio del contrato de obra, dentro del plazo estipulado en el contrato de obra y previo perfeccionamiento del mismo y cumplimiento de la totalidad de las obligaciones previas a la firma del acta de inicio establecidas en el contrato objeto de intervención y de la aprobación de la garantía única por parte del ALPA.	Se da cumplimiento a esta obligación, suscribiendo el acta.	Acta de inicio firmada.	Carpeta de documentos contractuales.

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
5. Verificar y controlar permanentemente el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la calidad de los materiales de construcción y buena ejecución de las actividades de obra.	No se ha requerido en este periodo.	N.A	N.A
6. Exigir a los contratistas la corrección de las obras, servicios o reposición de elementos que no cumplan con lo requerido	No se ha requerido en este periodo.	N.A	N.A
7. Verificar durante la ejecución del contrato que el proponente que resultó adjudicatario del contrato de obra mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta. Los contratistas deberán aportar a la entidad estatal contratante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo y la entidad estatal contratante verificará la vigencia de dicha certificación, de conformidad con la normativa aplicable.	Se requirió documentos de personal con oficio		
8. Verificar y dar constancia del cumplimiento por parte del contratista de obra del Factor de Calidad con la implementación de un programa de gerencia de proyectos con la disposición de un profesional en las áreas de la ingeniería o la arquitectura que cumpla con el perfil requerido por la Entidad.	Se requirió dcoumentos con oficio INN-FDLPA407-003 del 04/12/2023.		
9. Verificar y dar constancia del cumplimiento por parte del contratista de obra del Factor de Sostenibilidad Técnico Ambiental Agregado con la instalación de una	En el presente periodo no se ha requerido esta verificación.	N.A	N.A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
estación de cicloparqueaderos para seis (6) bicicletas.			
10. Estudiar, conceptuar sobre la viabilidad técnica, y financiera y solicitar las modificaciones al contrato de obra que sea pertinentes, previa justificación por parte del contratista.	El contratista presenta soLLlicitud de adición de recursos con oficio N° CPA-23-18 de fecha 15/12/2023, con justificación técnica, administrativa, financiera y juridica.	Oficio respuesta INN-FDLPA407-008 de 16/12/2023.	Carpeta de correspondencia
11. Solicitar al contratista de obra la modificación de las garantías cuando así se requiera, velando porque estas se mantengan conforme a las condiciones exigidas en el contrato.	Se remite acta de inicio de contrato de obra, requiriendo actualicen garantias.	Correo electrónico de fecha 12/12/2023	Carpeta soportes informe 1.
12. Controlar e informar periódicamente al FDLPA sobre el avance del contrato de obra con base en el plazo del mismo, así como proponer las acciones y los ajustes periódicos que sean necesarios para dar cumplimiento al contrato.	Se han realizado comités de seguimiento en los cuales ha participado la supervisión.	Actas de comité de fecha 07/12/2023, 11/12/2023.	Carpeta soportes informe 1.
13. Informar oportunamente al FDLPA de cualquier circunstancia que ponga en peligro la ejecución del contrato.	No ha ocurrido evento de peligro. .	N.A	N.A
14. Requerir a los contratistas de obra para que den cumplimiento a las obligaciones que no estén ejecutando de conformidad con lo previsto en el contrato.	Con oficio INN-FDLPA407-003 de fecha 04/12/2023, se requieren documnetos según anexo técnico.	Oficio INN-FDLPA407-003	Carpeta de correspondencia.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
15. Programar y coordinar reuniones con los contratistas y con el FDLPA para analizar el avance de los contratos.	Se realizan comités periodicos.	Actas de comité.	Soportes de informe 1.
16. Verificar para efectos de certificación de pago, que el contratista está cumpliendo con las obligaciones de pagos al sistema general de seguridad social y/o aportes parafiscales.	El contratista presenta planillas de afiliación al sistema de seguridad social.	Afiliaciones de personal.	Soportes de informe 1.
17. Solicitar a el FDLPA, con copia dirigida al ordenador del gasto, el estudio sobre la aplicación de sanciones, para lo cual deberá preparar un informe detallado de los posibles in- cumplimientos, los requerimientos efectuados y las respuestas, así como la recomendación legal respectiva, de tal manera que se garantice el debido proceso y el derecho de defensa del contratista y a la vez se salvaguarden los derechos y recursos del FDLPA.	No se ha requerido en este periodo informar por incumplimientos.	N.A	N,A
18. Comunicar en forma escrita a los contratistas de obra, de manera clara y precisa, las instrucciones, recomendaciones y observaciones para prevenir y corregir desviaciones, demoras e incumplimientos parciales o totales en la ejecución de los contratos.	No se ha requerido en este periodo requerir al contratista.	N.A	N.A
19. Vigilar y controlar que el equipo, la maquinaria y el personal empleado por el contratista y sus subcontratistas y proveedores sea idóneo y suficiente para el óptimo desarrollo de las actividades.	Se ha estado realizando el seguimiento y control a la ejecución, observando que hay normalidad en el desarrollo del proyecto.	En bitacora de obra se observa seguimiento.	Soportes de informe 1.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
20. Revisar, antes de iniciar la ejecución de alguna actividad, que el contratista y sus subcontratistas, tengan afiliado el personal que destinará a cumplir con las actividades, a la EPS, Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales -A.R.L.	Se recibe y verifican afiliaciones.	Afiliiaciones de personal.	Soportes informe 1.
21. Vigilar que el CONTRATISTA realice las acciones necesarias para mitigar los impactos ambientales, o donde se requiera, tales como impactos de seguridad, emisiones de ruido, material particulado, olores, residuos de demolición, entre otros. Lo anterior, en cumplimiento de la normatividad vigente.	En el presente periodo se han realizado actividades preliminares, que no generan impacto ambiental.	N.A	N.A
22. Constatar el Cumplimiento de la Resolución 932 de 2015 por la cual se modificó y adicionó la Resolución 1115 del 2012 y la Resolución 6981 del 2011 de la Secretaría Distrital de Ambiente para la correcta disposición de materiales sobrantes de demoliciones RCD.	Se revisa el Plan de manejo RCD y avala para trámite de PIN.	Con oficio INN-FDLPA407-007 del 12/12/2023 se remite aval para continuar gestión de PIN.	Carpeta de correspondencia.
23. Elaborar y suscribir el Acta de Cierre Ambiental de obra, una vez se haya aprobado el informe final y se haya realizado la inspección al sitio de obra.	En el presente periodo no aplica.	N.A	N.A
24. Estar atento para que el contratista de obra tome las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicios superficiales o subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacente a ella.	Se ha realizado el seguimiento.	N.A	N.A

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
25. Suministrar al FDLPA la información que se solicite en cualquier momento y sobre cualquier aspecto del contrato.	Se ha atendido lo requerido a la fecha.	N.A	N.A
26. Revisar y aprobar la liquidación del contrato de obra que se suscriba para la ejecución de las obras.	En este periodo no aplica.	N.A	N.A
27. Presentación de informes mensuales y final, donde se sustente el cumplimiento de las obligaciones técnica, administrativa, financiera, jurídica, social, ambiental y SST del contrato de obra.	Se presenta informe no.1.	Informe de actividades.	Informe mensual 1.

INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
	SURA	**Positiva Seguros**	**Colpensiones**

FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**CONTRATISTA** **Firma:** **Nombre: ALEJANDRO HERRERA DUQUE** **Cédula: 75085087**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**INTERVENTOR / SUPERVISOR** **Nombre: FREDY MARTIN GUANTIVAR** **Cargo: Supervisor**

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
			Firma:
			Nombre: Juan Pablo Beltrán Vargas **Cargo: Alcalde Local Puente Aranda** **Firma:**

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.
*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.